



¿Qué es el Acuerdo Nacional de Dependencia?

Un compromiso del Gobierno y los agentes sociales para poner en funcionamiento un sistema público de atención a las personas que no pueden valerse por sí mismas.

Establece el derecho de todos los ciudadanos dependientes a recibir cuidados y apoyo, y la obligación del Estado de garantizarlos y financiarlos a través de las diferentes Administraciones.

En España hay más de un millón de personas que necesita diariamente el cuidado de otros, generalmente las mujeres de la familia, dado que la oferta de servicios es poca y muy costosa.

¿Qué será el Sistema Nacional de Dependencia?

Algo parecido al Sistema Nacional de Salud, pero dedicado específicamente a las personas dependientes y sus familias.

Estará formado por una red coordinada de centros y servicios públicos y concertados, que incluirán residencias, ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas para la adaptación y accesibilidad del hogar, centros de día, centros de atención especializada, servicios de prevención, etc...

Cuando sea imposible la oferta pública se facilitará económicamente el acceso a servicios privados. En determinadas condiciones se contemplarán

Atención a personas dependientes,
es su derecho

otras fórmulas, como apoyar la atención en el entorno familiar mediante una compensación económica al cuidador (hasta ahora generalmente mujeres) y su incorporación al Régimen correspondiente de la Seguridad Social.

¿A qué personas se considera dependientes?

A las que necesitan ayuda de otros para las actividades básicas de la vida diaria (levantarse, asearse, comer...).

Habrán 3 grados o niveles de dependencia en función de la necesidad de cuidados y de la autonomía de cada persona. Para la valoración de ese nivel se establecerá un sistema público, común para todo el Estado, que garantice el ejercicio de este derecho en condiciones de igualdad, sea cual sea el origen de la dependencia, y el territorio de residencia de la persona.

El sistema se pondrá en marcha de manera progresiva, a partir de 2007, empezando por los casos de mayor necesidad.

¿Cómo se financiará el sistema?

Con recursos públicos de las diferentes Administraciones, y por los propios beneficiarios. La contribución de éstos será en función de su capacidad económica y del servicio que reciban. Nadie se quedará sin atención por falta de recursos.

Un Acuerdo para el avance social

UGT, junto al Gobierno y el resto de interlocutores sociales, ha firmado un Acuerdo sobre Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

UGT considera este Acuerdo un avance trascendental para consolidar y ampliar nuestro modelo social, que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, potenciando unos servicios que generarán empleo y crecimiento económico.

UGT viene reivindicando la creación de un sistema de atención a la dependencia desde 1998. Ha sido uno de nuestros objetivos prioritarios durante estos años, y por fin podemos decir, AHORA SÍ.

